

Cerrar el “missing middle”: Por una reforma PYME que les permita crecer

La reciente presentación del proyecto de reforma tributaria para las PYMES por parte del Ministerio de Hacienda constituye un avance relevante en el reconocimiento del rol estratégico que este segmento empresarial cumple en el desarrollo económico nacional.

Desde Grande PYME —una corporación impulsada por grandes empresas para potenciar a las pequeñas y medianas— valoramos que el Estado enfoque su atención en un sector que representa el 98% del total de empresas del país y genera aproximadamente el 64% del empleo formal.

El proyecto incorpora medidas que van en la dirección correcta: la sustitución del régimen transparente, que podría beneficiar al 95% de las PYMES; la creación de un monotributo para nuevos emprendimientos; y la aplicación escalonada del IVA son instrumentos que fomentan la formalización y reducen barreras de entrada. Asimismo, la denominada “Ruta del Emprendimiento” tiene el potencial de facilitar la transición desde la informalidad hacia un ecosistema más competitivo y dinámico. No obstante, advertimos una omisión estructural de alto impacto: la exclusión del segmento de empresas medianas —con ventas entre 25.000 y 100.000 UF— del diseño tributario propuesto.

Este grupo, que representa cerca del 4% del universo PYME, constituye un eslabón crítico en la cadena de valor. Son empresas que actúan como plataformas de transferencia tecnológica, difunden buenas prácticas hacia proveedores más pequeños y poseen potencial real para escalar en productividad, innovación y exportación. Sin embargo, el proyecto actual las deja en una “zona gris”: demasiado grandes para beneficiarse del régimen PYME, pero aún vulnerables frente a la carga regulatoria y la competencia de grandes compañías.

Para evitar una nueva “trampa del tamaño” —que desincentive el crecimiento y refuerce la atomización productiva— proponemos complementar la reforma con un régimen intermedio para estas PYMES en expansión. Este debería considerar:

- Una tasa reducida del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) sujeta a reinversión.
- Incentivos tributarios para digitalización, innovación y capacitación.
- Mecanismos de transición gradual entre regímenes, que eliminen saltos abruptos en carga tributaria.



Katia Trusich, Directora Ejecutiva de Grande PYME

- Acceso preferente a instrumentos de financiamiento intermedio y programas de fomento al encadenamiento productivo.

Desde Grande PYME nos comprometemos a seguir colaborando activamente en la construcción de un entorno empresarial más equitativo, competitivo y escalable.

Esta reforma constituye un paso inicial valioso, pero insuficiente si el objetivo es dinamizar el tejido empresarial chileno. Se requiere una mirada sistémica que permita a los emprendedores formalizarse, a las pequeñas empresas consolidarse, y a las medianas empresas escalar y liderar procesos de transformación productiva a lo largo de todo el país. Solo así podremos superar la trampa del ingreso medio y retomar la senda del desarrollo sostenible.

El momento es ahora. Avancemos hacia una reforma que no solo reconozca a las PYMES, sino que las acompañe en su proceso de crecimiento real.